ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: Autoriza uso de vehículo municipal

ANTUCO, 22 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO 003723 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

a) Decreto Alcaldicio Nº 003632 de 20.05.25, que autoriza uso de vehículo municipal para traslado de estudiantes del Liceo de Antuco, que participan del Programa denominado Tech Talent a realizar en la ciudad de Hualpén, el día 24.05.25.
b) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 39 , nuevo y Art. 63 letra ñ), de la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
c) Decreto Alcaldicio N°9.220 de fecha 30.12.2024, aprueba Presupuesto municipal año 2025.
d) Decreto Alcaldicio Nº 8.571 de 06.12.24, por medio del cual asume como alcaldesa de la comuna en calidad de titular la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Rut 11.154.081-0 a contar del 06.12.24, período 2024-2028.
e) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

-La necesidades de contar con el Bus para trasladar estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, que deben a participar del Programa denominado Tech Talent a realizar en la ciudad de Hualpén, el día 24.05.25.

DECRETO :

1.- DEJESE, sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 003632 de 20.05.25, que autorizaba uso de vehículo del Depto. de Educación, Bus Placa Patente BBGB-18, para traslado de estudiantes del Liceo de Antuco, que participan del Programa denominado Tech Talent a realizar en la ciudad de Hualpén, el día 24.05.25, esto debido a desperfecto mecánico del vehículo.

2.- AUTORÍZASE, el Bus del Depto. de Educación Placa Patente STTP-80, para el traslado de estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz, el día 24.05.25, quienes participan del Programa denominado Tech Talent cuyo objetivo es "Potenciar habilidades de robótica, programación, creatividad e innovación en estudiantes de E.M. de la Región del Bío Bío, para contribuir a resolver desafíos de su entorno relevante", a realizarse en el Aula Magna de la Universidad Federico Santa María de la ciudad de Hualpén.

3.- INSTRÚYASE al conductor Sr. Ariel Iturra Bravo, Cédula de Identidad N°10.039.045-0, Chofer del Depto. de Educación, siendo responsable en esta actividad del móvil mencionado anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
A L C A L D E S A

RTM/VHM/CPG/YPG/jjm.-
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal
-Depto. de Educación
-Finanzas DAEM
-Archivo /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: Autoriza uso de vehículo municipal

ANTUCO, 20 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO 003632 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 39 , nuevo y Art. 63 letra ñ), de la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
b) Decreto Alcaldicio N°9.220 de fecha 30.12.2024, aprueba Presupuesto municipal año 2025.
c) Decreto Alcaldicio Nº 8.571 de 06.12.24, por medio del cual asume como alcaldesa de la comuna en calidad de titular la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Rut 11.154.081-0 a contar del 06.12.24, período 2024-2028.
d) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

-La necesidades de contar con el Bus para trasladar estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco, que deben a participar del Programa denominado Tech Talent a realizar en la ciudad de Hualpén, el día 24.05.25.

DECRETO :

1.- AUTORÍZASE, el Bus del Depto. de Educación Placa Patente BBGB-18 para el traslado de estudiantes del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz, el día 24.05.25, quienes participan del Programa denominado Tech Talent cuyo objetivo es "Potenciar habilidades de robótica, programación, creatividad e innovación en estudiantes de E.M. de la Región del Bío Bío, para contribuir a resolver desafíos de su entorno relevante", a realizarse en el Aula Magna de la Universidad Federico Santa María de la ciudad de Hualpén.

2.- INSTRÚYASE al conductor Sr. Ariel Iturra Bravo, Cédula de Identidad N°10.039.045-0, Chofer del Depto. de Educación, siendo responsable en esta actividad del móvil mencionado anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

RTM/VHM/CPG/YPG/jjm.-
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaría Municipal
-Depto. de Educación
-Finanzas DAEM
-Archivo /